

## REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLAYA.

### 1. ORGANIZACIÓN

La organización del Campeonato de España ABSOLUTO de Tenis Playa, corresponde a la Real Federación Española de Tenis, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina.

### 2. SEDE

El “Campeonato de España Absoluto de Tenis Playa” se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la Real Federación Española de Tenis, pero siempre dentro del primer semestre del año.

En tanto no se decida lo contrario, el Campeonato de España Absoluto de Tenis Playa se disputará de forma simultánea, en la misma sede y fechas, que el Campeonato de España Juvenil de Tenis Playa y el Campeonato de España de Veteranos.

### 3. PRUEBAS

Las pruebas que se disputarán en el Campeonato de España serán las siguientes:

- Dobles Masculino Absoluto (Fase Previa + Fase Final)
- Dobles Femenino Absoluto (Fase Previa + Fase Final)
- Individual Masculino Absoluto (Fase Final)
- Individual Femenino Absoluto (Fase Final)

La Fase Previa será de un máximo de 24 parejas en cada prueba, y disputará en formato de eliminación directa el viernes inmediatamente anterior al inicio de la Fase Final.

Se celebrará prueba de Consolación para los perdedores en primera ronda del cuadro principal.

El organizador podrá organizar pruebas complementarias siempre que no interfieran con el normal desarrollo de la competición y en caso de que sean puntuables según el Reglamento del Circuito, en ningún caso se les aplicará el coeficiente multiplicador como prueba de Campeonato de España oficial.

### 4. PARTICIPANTES

Para participar en el Campeonato de España de Tenis Playa será necesario disponer de licencia homologada por la RFET y tener la nacionalidad española.

A partir de 2020, y en adelante, se celebrará un único Campeonato de España Absoluto, que se celebrará en el primer semestre del año.

El viernes inmediatamente anterior al inicio de la Fase Final, se celebrará una Fase Previa, con un máximo de 24 parejas por cada prueba, que permitirá acceder al Cuadro Principal.

Las parejas campeonas de las Fases Territoriales tendrán asegurada la plaza en el cuadro principal siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- La Federación Territorial deberá haber remitido a la RFET antes del 28 de febrero la intención de organizar una Fase Territorial y enviar representación al Campeonato de España.

- Haber remitido el formulario de solicitud y el Fact Sheet de la Fase Territorial, de forma que se garantice la publicidad de la fecha y lugar de celebración mediante su publicación en la web de la RFET para que puedan inscribirse los jugadores interesados.
- Notificar a la RFET antes del 12 de abril los clasificados para incluirlos en la relación de participantes de la Fase Final del campeonato de España Absoluto

En caso de haber determinado la clasificación de la pareja representante en el Campeonato Territorial de 2019, los cuadros deberán haber sido remitidos a la RFET y computados.

En caso de que la pareja campeona no pudiera acudir, la Federación Territorial podrá enviar a la pareja Finalista, alguna de las semifinalistas, o cualquier pareja en su representación siempre que ambos miembros de la pareja representante hayan participado en la Fase Territorial.

Si la Federación Territorial, por cualquier circunstancia, no pudiera celebrar el Campeonato Territorial y tuviera interés por enviar alguna pareja en representación de su Territorial, deberá comunicarlo a la Comisión de Tenis Playa antes del 28 de febrero, indicando la designación de los participantes antes del 12 de abril.

De esta forma las Federaciones Territoriales, siempre que hayan celebrado la Fase Territorial, podrán inscribir a una pareja que las represente en cada prueba que hayan celebrado, masculina y/o femenina, pero ambos miembros de la pareja deberán tener licencia por la territorial a la que representan, y además no deberán haber tenido el año anterior licencia por otra territorial. Esta regla podrá ser revisada por el Comité de Tenis Playa de forma excepcional previa presentación de certificado que acredite el traslado efectivo de residencia del deportista afectado y de documentación que acredite que el cambio de residencia se ha debido a causas de fuerza mayor.

Con carácter excepcional y previa petición razonada del Organizador, podrá modificarse el número máximo de participantes, aunque la aceptación de las variaciones quedará a criterio del Comité de Tenis Playa de la RFET y deberá ser publicado con la suficiente antelación, a ser posible en el momento de publicación del Fact Sheet del Campeonato.

## 5. DISTRIBUCION

### PRUEBAS DE DOBLES

Los cuadros de las pruebas principales, **FASE FINAL**, podrán oscilar entre 32 y 41 parejas según la siguiente distribución:

- 16 parejas directamente clasificadas por ranking nacional a cierre de 31 de diciembre de 2019.
- Hasta un máximo de 19 parejas representantes de Federaciones Territoriales
- 4 parejas clasificadas de la Fase Previa.
- 1 invitación para la RFET
- 1 invitación para el Comité Organizador

En caso de que el cuadro principal sea inferior a 32 parejas, por ausencia de representantes territoriales o por cualquier otra causa, podrán entrar jugadores de la lista de “lucky losers” de participantes en la Fase Previa hasta completar un cuadro de 32.

En la **FASE PREVIA**, se admitirá hasta un máximo de 24 parejas, con la siguiente distribución:

- 22 parejas clasificadas según ranking nacional

- 1 invitación Comité Organizador
- 1 invitación RFET

De igual forma, las ausencias o bajas en el mismo día del inicio de la Fase Previa podrán cubrirse en el caso de que hubiera parejas que figuren en la “Lista de Entradas” y hayan firmado como presentes, pero hasta un máximo de **24 parejas**. Para la lista de entradas se clasificarán las parejas por la suma del ranking de cada miembro de la pareja, pero ambos miembros de la pareja deberán tener ranking. Finalmente estarán en la lista de entradas aquellas parejas en las que alguno de los miembros de la pareja no tenga ranking, determinándose el orden por el ranking del jugador que tenga ranking y en caso de que ninguno tuviera ranking, a sorteo entre las parejas que estén en esta circunstancia.

### PRUEBAS DE INDIVIDUAL

Los cuadros de las pruebas principales, **FASE FINAL**, podrán oscilar entre 24 y 33 participantes según la siguiente distribución:

- 12 jugadores directamente clasificados por ranking nacional a cierre de 31 de diciembre de 2019.
- Hasta un máximo de 19 jugadores representantes de Federaciones Territoriales
- 1 invitación para la RFET
- 1 invitación para el Comité Organizador

En caso de que el cuadro principal sea inferior a 24 participantes, por ausencia de representantes territoriales o por cualquier otra causa, podrán entrar jugadores de la lista de entradas por ranking nacional hasta completar un cuadro de 24.

El cuadro de individual se celebrará el viernes inmediatamente anterior al inicio de las pruebas de dobles.

## 6. **CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.**

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, debiendo cumplirse como mínimo las siguientes:

### EN LA PRUEBA DE DOBLES:

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
- A los miembros de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Viernes: Hotel y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

Para las parejas participantes en la Fase Previa el organizador cobrará una inscripción complementaria a la del cuadro principal de 30€ por jugador/a y deberá ofrecer una cobertura de la noche del jueves, hotel y cena, y desayuno del viernes en el Hotel, en condiciones similares a los participantes en el cuadro principal.

### EN LA PRUEBA DE INDIVIDUAL:

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todos los jugadores/as que participen en el cuadro principal.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Jueves: Hotel y Cena
- Viernes: Desayuno en Hotel

El organizador deberá disponer de un Fisioterapeuta durante el desarrollo de la competición.

## 7. INFORMACION DEL TORNEO Y DIVULGACION

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del evento como actividad de la RFET, así como a la representación de la misma durante el evento a través de los miembros del Comité Nacional de Tenis Playa.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la RFET e incluir los logos de la RFET en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de una cuenta de Facebook y de Twitter, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

## 8. PLAZOS DE INSCRIPCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle los plazos de inscripción, no obstante se establecen los siguientes plazos de referencia:

1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse seis semanas antes del inicio del torneo.
2. El cierre de inscripción se cerrará cuatro semanas antes del inicio del torneo.
3. Con carácter semanal deberá publicarse una “Lista de Entradas”, que se regirá por el Ranking Nacional a cierre de 31 de diciembre de la anualidad anterior.

Teniendo en consideración que se están realizando ajustes con respecto al sistema de clasificación para intentar integrarse en la plataforma de la RFET, para el Campeonato de España de 2019 se tomará como referencia el Ranking Nacional a cierre de 31 de diciembre de 2019, que se publicará en febrero de 2020.

## 9. DERECHOS DE INSCRIPCION

Para participar en la Fase Final del Campeonato de España de dobles se podrán cobrar derechos de inscripción, hasta un máximo de 60€ por jugador/a, que permitirá al organizador ayudar a sufragar los gastos de hospedaje y manutención.

Para participar en la Fase Previa del Campeonato de España y en la prueba de individual, se podrán cobrar derechos de inscripción de 30€ por jugador/a, que permitirá al organizador ayudar a sufragar los gastos de hospedaje y manutención del día adicional de competición, que será independiente de la cuota de inscripción de la Fase Final del cuadro de dobles.

## 10. CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado (en este caso, será con relación al ranking a cierre de resultados del 31 de diciembre de 2019), y se

calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición..

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

## 11. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización (por la RFET) y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

## 12. PELOTA.

El Campeonato de España se disputará con pelotas de baja presión punto naranja [que cuenten con homologación ITF](#).

## 13. ALTURA DE LA RED.

[La altura de la red se corresponderá con la que establezca la ITF. En este momento, y conforme a la referida normativa, la altura de la red en las pruebas de categoría absoluta masculina será de 1,80 metros y en las pruebas de categoría absoluta femenina de 1,70 metros.](#)

## 14. SISTEMA DE PUNTUACION

[Todos los partidos de las pruebas de dobles, cuadro principal y fase previa, se disputarán a dos sets, con Tie-Break, y, en caso de empate a sets, se decidirá con un super-tie-break.](#)

[Los partidos de la prueba de Individual se disputarán a siete juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos.](#)

[El sistema de puntuación de los partidos de las pruebas de consolación quedará a criterio del organizador y del número de pistas de que disponga.](#)

Para cualquier otra prueba no oficial que se pudiera celebrar, la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.

En ningún caso la celebración de una prueba no oficial podrá afectar al normal desarrollo de la competición.

No obstante cualquier cambio o modificación en este sentido deberá ser aprobado por el Comité Organizador.

## 15. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

## 16. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

[En las pruebas de dobles, las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. No se podrá jugar con el torso descubierto.](#)

## 17. PARTICIPACION CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO POR EQUIPOS.

#### A. Campeonato del Mundo de BeachTennis por Selecciones Nacionales.

La representación será para las parejas Campeonas de la prueba masculina y femenina.

#### B. Campeonato de Europa de Beach Tennis.

Las parejas campeonas y finalistas de la prueba masculina y femenina serán las parejas representantes en el Campeonato de Europa de Beach Tennis.

#### Observaciones a la representación:

La RFET cubrirá los gastos de viaje de la expedición desde el punto de partida, que se establecerá de forma regular en Madrid, salvo caso excepcional en el que todos los participantes sean de la misma territorial.

En caso de que uno de los miembros de la pareja no pudiera acudir se invitará a los jugadores de la siguiente ronda, dando preferencia al jugador con mejor ranking nacional, y así sucesivamente hasta completar la pareja.

En caso de que fuera la pareja completa la que no pudiera acudir se invitará a la pareja de la siguiente ronda, siempre teniendo en cuenta de que en caso de existir varias parejas, se dará preferencia a la que tenga mejor ranking nacional conjunto y así sucesivamente hasta completar el equipo.

No obstante, ante cualquier imprevisto el Comité adoptará la decisión que considere oportuna y que considere que supone la mejor opción para la representación nacional.

### **18. OTRAS DISPOSICIONES**

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web ( [www.rfet.es](http://www.rfet.es) ) o en los tabloneros de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.